



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 228-2016-MPH/A.

Ayacucho, **11 ABR. 2016**

VISTO:

El Informe N° 150-2016-MPH/24.28, de fecha 04 de abril de 2016, proveniente de la Unidad de Abastecimiento, sobre trámite de pago de la Empresa MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, con fecha 28 de octubre del 2013, la Empresa CONSORCIO DEL SUR, integrado por (MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L. Y CONSTRUCTORES, EJECUTORES Y CONTARTISTAS HG E.I.R.L SAC) y la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA habían suscrito el Contrato N° 165-2013-MPH/GM producto de la adjudicación de la Buena Pro, del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 124-2016-MPH/CE - Primera Convocatoria, para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "INSTALACIÓN DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA" DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO, por el monto de S/. 308,758.89 (trescientos ocho mil setecientos cincuenta y ocho con 89/100 Soles);

Que, con fecha 03 de febrero de 2016, con Resolución de Gerencia Municipal N° 033-2016-MPH/GM aprueban la Liquidación Físico Financiera de la Obra: "INSTALACIÓN DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA" DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO, bajo el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	
I	HABILITACIÓN DE FONDOS SEGUN CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 165 - 2013 - MPH/GM (INSTALACION DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSO)	308,758.89	
II	Habilitación de Fondos mediante Resolución de Alcaldía N° 501-2014-MPH/A	Adicional de Obra N° 01	18,653.37
		Deductivo Vinculante	0.00
TOTAL HABILITACIÓN (I+II)		327,412.26	
1	Adelanto Directo	0.00	
2	Adelanto de materiales 40%	0.00	
3	Cancelación de valorizaciones	308,758.67	
III	MONTO TOTAL PAGADO A LA EMPRESA (1+2+3)	308,758.67	
IV	COSTO DE LA EJECUCION DE OBRA (SEGUN LIQUIDACIÓN DE OBRA PRESENTADO MEDIANTE CARTA N° 002-2015-MPH/56-JCVP-LOC3)	331,069.76	
IV-III	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	22,311.09	

Que, con fecha 25 de febrero del 2016, el Ing, Guido Benjamín Jerí Godoy Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras emite el Informe N° 137-2016-MPH/56 dando la conformidad para el pago de la Liquidación Final de Obra: "INSTALACIÓN DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA" DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 106-2016-MPH/A se aprueba la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el año fiscal 2016 hasta por la suma de S/. 11'810,825.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



(ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES), indicando de manera genérica, por lo que el encargado del trámite de órdenes informa que al momento de registrar el compromiso de pago del Orden de Servicio N° 732, referente a la deuda pendiente sostenida con la Empresa MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L., con Factura N° 000193, en el SIAF reporta el mensaje de: monto ejecutado supera al monto del contrato, no se puede grabar;

Que, mediante Informe N° 150-2016-MPH/24.28, de fecha 04 de abril de 2016, para efectuar el pago de las deudas pendientes referidas en el Informe N° 076-2016-MPH/56, la Unidad de Abastecimiento sugiere tramitar el acto resolutivo por incremento de mayor presupuesto, con afectación a la fuente de financiamiento saldo de balance 2015 por el monto diferencial de S/. 22,311.09, para cubrir el monto de la Liquidación Final de Obra: "INSTALACIÓN DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA" DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO, ya que el monto del contrato primigenio refleja solamente la suma de S/. 308,758.89, los mismos se requieren para registro en la plataforma del SEACE, para reflejar el

equilibrio presupuestario entre la liquidación final y el contrato inicial; en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 106-2016-MPH/A;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el incremento de mayor presupuesto, con afectación a la fuente de financiamiento saldo de balance 2015 por el monto diferencial de S/. 22,311.09 Soles, para cubrir el monto de la Liquidación Final de Obra: "INSTALACIÓN DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA" DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO, ya que el monto del contrato primigenio refleja solamente la suma de S/. 308,758.89 Soles, los mismos se requieren para registro en la plataforma del SEACE, para reflejar el equilibrio presupuestario entre la liquidación final y el contrato inicial; en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 106-2016-MPH/A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la formulación de la Adenda al CONTRATO N° 165-2013-MPH/GM, para actualizar en el SEACE los montos, la certificación presupuestal y otros trámites administrativos, con afecto al presupuesto fiscal 2016, aprobados en virtud a la Resolución de Alcaldía N° 106-2016-MPH/A, a efectos de regularizar la deuda pendiente por la suma de S/. 22,311.09 Soles con la Empresa MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimiento, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Planificación y Presupuesto, Empresa MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L. y demás Órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

